Acta de la Mesa de Contratación

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y ELEVACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE DENOMINADO "MEDIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PRIVADOS REALIZADOS POR LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA III". G-GI0219/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 28 de enero de 2026, a las 13:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Gerardo Amigo de la Haza (Funcionario Adscrito)

Vocales: Manuel Sánchez Galey (Representante de IGJA)
Inmaculada Vergara Romero (Técnica de Asesoría Jurídica)

Secretaria: Ana Valladares Pérez (Técnica de Contratación)

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado "Mediación y administración en la contratación de pólizas de seguros privados realizados por la Agencia de Obra Publica de la Junta de Andalucía III (G-GI0219/OSV0)", tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa "WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", con CIF núm. A-28961639, requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.5 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de lo expuesto, se procede por parte de la Mesa a elevar al órgano de contratación el análisis de la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	29/01/2026
	ANA VALLADARES PEREZ	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm74MMECRKL2UXY7NJCDJ583Z3N	PÁG. 1/2

documentación presentada, a efectos de la adjudicación del contrato de servicios denominado “Mediación y administración en la contratación de pólizas de seguros privados realizados por la Agencia de Obra Publica de la Junta de Andalucía III” (G-GI0219/OSV0).

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	29/01/2026	
	ANA VALLADARES PEREZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm74MMECRKL2UXY7NJCDJ583Z3N	PÁG. 2/2	